



**ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA CÓDIGO CP-MIDUVI-M-002-2015, PARA LA "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 174 VIVIENDAS TIPO PALAFÍTICA Y 2 VIVIENDAS DUPLEX PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUYE: VÍAS, INFRAESTRUCTURA, ALCANTARILLADO SANITARIO, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES ELÉCTRICAS, PARA EL REASENTAMIENTO PICOAZÁ III DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA MANABÍ".**

En cumplimiento a lo dispuesto en memorando No. MIDUVI-DPMM-2015-097-M, de conformidad al art. 18 del Reglamento de la LOSNCP, la Comisión Técnica designada para el efecto siendo las 16H00 del 12 de noviembre de 2015, se reúne a fin de suscribir el acta de respuestas y aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el cronograma precontractual del proceso de Concurso Público de Consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 174 VIVIENDAS TIPO PALAFÍTICA Y 2 VIVIENDAS DUPLEX PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUYE: VÍAS, INFRAESTRUCTURA, ALCANTARILLADO SANITARIO, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES ELÉCTRICAS, PARA EL REASENTAMIENTO PICOAZÁ III DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA MANABÍ".

De la información que se obtiene, a través del correo electrónico [eicevallos@miduvi.gob.ec](mailto:eicevallos@miduvi.gob.ec), del Ing. Eder Cevallos Director Provincial del Miduvi-Manabí, se puede constatar que para el presente proceso NO existen preguntas por lo que, de acuerdo a lo estipulado por la Corporación Andina de Fomento en el documento de NO OBJECCIÓN, y de conformidad al art. 21 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se determina lo siguiente:

**Preguntas:** "No existen preguntas para el presente proceso".

Para constancia de lo actuado, firman en original el presente documento los miembros de la Comisión Técnica, a los 12 días del mes de noviembre de 2015.

Ing. Frowen Moreira García  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Ing. Elighton Pico Pico  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Arq. Alexander Zambrano  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**